

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.414-1
RETIRO,
VISTOS: 19 JUL. 2013

1° Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-

2° Decreto Exento N° 2.207 de 04 julio de 2013 que aprueba Programa "Inserción de delegaciones de la Comuna de Retiro en actividades culturales, deportivas y sociales que se desarrollen en distintos puntos de la Región del Maule";

3° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de transporte para trasladar a delegación de 30 jóvenes que realizarán actividades culturales y sociales en la Localidad de Villaseca entre el día 20 y el 28 de Julio de 2013.

2° Decreto Exento N° 2.207 de fecha 04 de julio de 2013 que aprueba el Programa;

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Sergio Álvarez Aravena, RUT.: 10.843.654-9

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$120.000.- (Impuesto incluido) por concepto de traslado ida (20 de Julio) y regreso (28 de Julio) de delegación de 30 jóvenes desde Retiro urbano hasta la Localidad de Villaseca, los que realizarán actividades culturales y sociales con la comunidad de dicha localidad durante los días comprendidos entre el 20 y 28 de Julio de 2013.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 2.207, cuenta 22-08-007-000-006 "Pasajes, fletes y bodegajes en Programas Culturales" del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)